



**ARTICULO 3°:** Registrar esta Resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría Administrativa, a la Subsecretaría de Educación, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a las Direcciones Provinciales de Educación de Gestión Privada, de Gestión Educativa, de Política Socioeducativa, de Planeamiento, a todas las Direcciones de Nivel y/o Modalidad, a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN N° 960**

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Sergio Hernán Sidiliano  
 Subsecretario de Educación  
 Dirección General de  
 Cultura y Educación  
 Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
 ALEJANDRO FINOCCHI  
 Director General de  
 Cultura y Educación  
 Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
 SHISANA BEATRIZ TOLOSA  
 Av. Dpto. Registro y Notificaciones  
 Dirección de Coord. Administrativa  
 Dirección. Gral. de Cult. y Educ.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**